SECRETARÍA GENERAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
EVIDENCIA DE REUNIÓN

Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera	**Objetivo:** Desarrollar el diagnóstico ambiental del I semestre del 2024	
Fecha: 11 de julio del 2024	**Lugar:** CADE La Victoria	**Hora:** 14:00 p.m.

Asistentes

Nombre	Área	Entidad	Tel.	Firma
Ver listado de asistencia				

Desarrollo

Hoy se realiza el diagnóstico ambiental del I semestre del 2024 en la Sede CADE La Victoria, cuyo propósito es verificar la implementación de las directrices ambientales de la Entidad, en cumplimiento al Plan de Acción PIGA 2024 y generar estrategias y acciones que permitan responder a las necesidades evidenciadas en materia ambiental.

En el desarrollo de la intervención ambiental se verificarán los siguientes temas:

1. Inventarios de agua y energía:

Programa	Cantidad de sistemas ahorradores	Cantidad de sistema no ahorrador	Observaciones (Referentes a cambios en los sistemas no ahorradores)
Agua	17	2	2 Poceta de lavado No se han hecho cambios en las griferías de la Sede.
Energía	104	0	No se han hecho cambios en las luminarias de la Sede.

2. Inventario de contenedores de residuos ordinarios:

Cantidad							
Durakart verde	**Durakart gris**	**Durakart azul**	**Otro color Durakart**	**Canecas de cocina**	**Puntos ecológicos de 3 puestos**	**Puntos ecológicos de 2 puestos**	**Canecas de baño**
1	0	1	2	1	3	0	7

Observaciones:
1 Durakart RESPEL, color rojo, capacidad 120 L.
1 Contenedor cuadrado aprovechables, color negro y tapa blanca, capacidad 1100L.

3. Información, por tema:

3.1 Energía

3.1.1 ¿Se cargan patinetas, bicicletas o motos en la sede?
No se cargan vehículos eléctricos, ni patinetas, ni bicicletas, ni motos en la sede, por parte de funcionarios, contratistas o visitantes.

3.1.2 ¿Existen puntos de conexión de vehículos eléctricos en la sede
No, en la sede no se cuenta con conexiones para vehículos eléctricos.

3.1.3 ¿Cuántas conexiones eléctricas están disponibles al público en la sede?
No se permite el acceso a la ciudadanía a tomas eléctricas.

3.2 Agua

3.2.1 ¿Cuáles son los usos del agua en la sede?

- Servicio de cafetería (Preparación y lavado de elementos): X
- Limpieza y aseo de las instalaciones (baños, áreas internas, comunes y exteriores): X
- Riego de jardines: Se cuenta con jardines pero no se hace riego en el área.
- Riego de huerta urbana o cultivo: No se cuenta con ello en la Sede.
- Sanitarios y lavamanos: X
- Lavado de elementos de aseo (pocetas de aseo): X
- Otros: Ninguno

3.2.2 ¿Se identifican lavamanos que duran más de un minuto (1 min) de apertura?
Se realizó verificación en los baños y no se identifican llaves del lavamanos que duren un tiempo mayor a 1 minuto, el tiempo promedio en grifos tipo “push” ubicados en lavamanos es de 12 sg.

3.2.3 Describa cómo se desarrollan las brigadas de aseo (frecuencia, utensilios usados, etc.)

- En las jornadas diarias en las áreas internas comunes se hace uso de mopeador y barrido con escoba para lugares de difícil acceso, se trapea con jabón multiuso diluido en agua en balde, se retira jabón con trapeador con agua potable en balde; en superficies de mobiliarios como sillas, escritorios, repisas y equipos, se hace limpieza con bayetilla, desinfectante y varsol ecológico.
- Las brigadas se realizan con una periodicidad semanal los días sábados en áreas internas, se realiza el mismo procedimiento de las jornadas diarias pero más profundas y adicional para el piso adiciona cera y sellante con trapeador.
- En las áreas externas se hace barrido y su periodicidad es asociada a contaminación presentada por

caída de hojas secas de los individuos arbóreos del jardín.

3.3 Residuos

3.3.1 ¿Se identifican contenedores de residuos en malas condiciones?
Después del diagnóstico se evidencia la necesidad de :

6 Canecas de pedal para baño.
1 Tapa gris para contenedor gris 55 L.

3.3.2 ¿El área de acopio de residuos ordinarios cumple con las condiciones técnicas?

- Acabados de fácil limpieza: _Si__
- Ventilación natural: _Si__
- Señalización interna: _No__
- Extintor: _No__
- Punto de agua: _No__
- Drenaje: _No_
- Evita el acceso y proliferación de vectores: _No__
- Buena ubicación accesibilidad: _Si__
- Contenedores independientes para clasificar los residuos: _Si__
- Orden y aseo: _Si__
- Espacio suficiente: __Si_
- Báscula: de plataforma
- Capacidad: 200 Kg
- No. Placa: 81421

Observaciones:
Sin observaciones.

3.3.3 Requiere recolección de residuos peligrosos

Tipo de residuo peligroso	Cantidad	Unidad (unidad o Kg)	Cuenta con		Observaciones
			Rotulado	Embalaje	
Luminarias y bombillos	28	S/D	X	X	Luminarias resultantes de mantenimientos relacionados con cambios de paneles de 0.60X0.60

- Báscula: de plataforma

Observaciones:
Sin observaciones.

3.4 Prácticas sostenibles

3.4.1 ¿En la sede se cuenta con árboles?
Si se cuenta con 40 individuos arbóreos en la Sede de la Entidad, de los cuales se evidencian dos Acacias con inclinación sobre su eje con sostenimiento radicular; ambos ubicados en los jardines de los cuales uno está en la parte superior sobre sendero de ingreso y el otro en la parte inferior en la intersección del sendero frente a la infraestructura del CADE.

3.4.2 ¿En la sede se cuenta con huertas urbanas, jardines verticales, techos verdes y/o cultivos hidropónicos?
No se evidencio implementación de huertas o cultivos en la Sede de la Entidad.

Observaciones adicionales:

1. Se evidencio el almacenamiento de envases plásticos donde se tenía contenido insumos para aseo, a la espera de ser recolectados por la empresa operadora de servicios generales Serviaseamos.
2. Se realizó verificación de luminarias paneles 0.60x0.60 sin funcionamiento de las cuales ya se solicitó cambio mediante GLPI No.329628.
3. Fortalecer el tema de separación en la fuente de los residuos ordinarios para evitar la mezcla y contaminación de los residuos aprovechables, con espacios dirigidos al personal de la entidad y de las demás entidades que laboran en las instalaciones.
4. Se socializo al personal de la Entidad con temas relacionados con Res. 2232/2022 y Separación de residuos en la fuente con juegos de sensibilización.
5. Se sensibilizó como refuerzo el programa “apague y vámonos” para realizar procesos de seguimiento al apagado de equipos de cómputo utilizados en la Sede de la Entidad.

Anexos:
- Registro fotográfico
- Listado de asistencia

BOGOTÁ | Secretaría GENERAL

PROCESO:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:	4232000-FT-211
PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN	VERSIÓN:	09
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	REGISTRO DE ASISTENCIA	PÁGINA:	1 de 1

Dependencia: DAF - PIGA. Tema: Diagnóstico ambiental CadelaVictoria

Objetivo: Realizar Diagnóstico ambiental a la Sede.

Fecha: 11/07/24 Hora Inicio: 10:00am Hora Finalización: 11:45 am Lugar: CADELAVICTORIA.

NOMBRE	NOMBRE IDENTITARIO (nombre que el ciudadano o ciudadana manifiesta usar en el ejercicio de su libre identidad, como transgeneristas)	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRANSITORIO	CONTRATACIÓN	OTRO	NÚMERO DE CONTACTO	E-MAIL	FIRMA
Andrea Velásquez Neto	—	52975328	Secretaría G	Aux. Admon		X						3114779075	avclasquez	
CHRISTIAN PARIAS	—	79733141	SGAMB-DAF	CONTRATISTA						X		3186712376	Chparias@	
Yuli T. Duarte	—	1010009663	SGAMB-DAF	Practicante							X	3209161795	Ytduarte@	

"La Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C. es responsable del tratamiento de datos personales, y en tal virtud, recolectará, almacenará y usará su información personal para los siguientes finalidades: (1) Atender requerimientos de autoridades judiciales o administrativas, (2) Gestionar las relaciones, derechos y deberes que se deriven con los titulares; (3) Realizar actividades de gestión administrativa, (4) Adelantar campañas de actualización de datos e información de carácter personal en el tratamiento de datos personales, (5) Atender y evaluar información relacionada con el objeto social de la Entidad; (6) Ejercer los derechos propios de la entidad, como organismo del Sector de Gestión Pública de la Administración Distrital, (7) Realizar control y registro de asistencia a capacitaciones, eventos, reuniones o sesiones. Frente a la general la información requerida en este documento se entiende como una carácter facultativo de que tanto como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento; (b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento está prohibido o no haya sido autorizado; (c) Solicitar prueba de la autorización otorgada; (d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente; (e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos; (f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Como titular de los datos puede ejercer sus derechos de acuerdo con los procedimientos y requisitos dispuestos en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la cual puede consultar ingresando a página web de la entidad https://www.ambientebogota.gov.co"

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Bta. Cód. 195